



Editoriales y Artículos de Opinión

30 de mayo del 2025



OPINIÓN

"LA CUENTA
REGRESIVA"

GERARDO DE ÁVILA

Hay quienes le apuestan al olvido

Aunque usted no lo crea, al interior de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), hay un grupo de docentes y funcionarios de la agnizante administración central que, en el vergonzoso caso de Rubén de Jesús Ibarra Reyes, sentenciado confeso por el abuso sexual agravado de una niña le apuesta al olvido y perdón institucional para que esté de regreso lo más pronto posible en la universidad en su calidad de maestro y como parte del Sistema Nacional de Investigadores (SIN) quien hasta el momento no se ha pronunciado sobre el estatus académico de quien fuera rector.

En cambio, el Movimiento Estudiantil de la UAZ y ahora la secretaria general del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Jenny González Arenas y quien también libra un proceso judicial por el delito de administración fraudulenta están presionando para que el destierro de Rubén de Jesús se consume. Dicho de otro modo, para que el abogado general de la universidad, César Rivera, -sobrino del magistrado Virgilio Rivera Delgadillo y exrector de la universidad- agilice

y confirme la rescisión del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).

El compromiso que hizo el rector interino, Juan Armando Flores de la Torre fue de que en un mes a más tardar haya noticias del abogado general sobre la rescisión laboral del exrector Ibarra Reyes, con más de veinte años de antigüedad, donde la UAZ tendría que erogar una importante suma de dinero, recurso que tiene en sus arcas, aunque nieguen lo contrario. Sin embargo, regresando a la idea original, créanos que hay universitarios (as) visibles que le apuestan al olvido del abuso sexual agravado del sentenciado confeso. O por lo menos, a que conserve sus derechos laborales.

¿SE DESLINDARÁ ÁNGEL ROMÁN?

Si a un universitario le conviene marcar su distancia sobre este vergonzoso acontecimiento, es el rector electo Ángel Román Gutiérrez, porque, aunque tenía sus diferencias con Rubén de Jesús Ibarra Reyes en vísperas de la elección tuvo que pactar con el exrector sentenciado confeso, si no, basta ver la planilla de quienes serán los próximos funcionarios de la UAZ, todos amigos del exrector. Hasta ahora, el próximo rector de la UAZ se ha mantenido tibio en lo que viene, pero los universitarios se encargarán de recordarle su vínculo con la administración que agoniza de donde él (Ángel) fue parte como secretario general. Hasta ahora no hay un deslinde tácito y público.

Aunque de poco o nada servirá, en medio de esta discusión, la secretaria General, Jenny González Arenas ya solicitó una auditoría integral a la actual administración que mayoritariamente la dirigió Rubén de Jesús Ibarra Re-

yes. Aclaración pertinente, la propuesta de la líder sindical está apegada en el marco de su responsabilidad, habrá que ver si su postura tiene eco, sobre todo, que en estos momentos la UAZ está inmersa en otros problemas.

Tal vez lo que haga ruido en este momento a los detractores del exrector, es conocer cómo pagó Ibarra Reyes, acuerdos como la reparación del daño a las víctimas, los honorarios del abogado Darío Gamón Rodríguez que entendemos continuarán y todos los gastos que han provocado este proceso judicial que terminó con la sentencia de cuatro años. Consultando a algunos abogados zacatecanos coincidieron en que es probable, Rubén de Jesús se haya gastado hasta ahora entre 8 y 10 millones de pesos o un poco más. Mucho dinero si consideramos cuánto gana un profesor de la UAZ. En resumen, vamos a estar al pendiente sobre el caso de la probable rescisión contractual de Rubén de Jesús Ibarra Reyes, sentenciado confeso por el delito de abuso sexual en contra de una niña.

DE SALIDA: ELECCIÓN JUDICIAL

Más allá de filias y fobias, de credos y religiones, es nuestro deber recordarle que el domingo hay una elección constitucional en el Poder Judicial para elegir a los nuevos jueces (as), magistrados (as) y ministros (as) que asumirán funciones en septiembre próximo. Si bien, es una decisión personal, es el voto el que legitima o no a un nuevo Poder Judicial. Usted y sólo usted decide si acude a votar.

NOS LEEMOS EL LUNES.

gerardodeavila@elsoldezacatecas.com.mx



opinión

CRÓNICA
DEL PODER

IGNACIO VALENZUELA

La cancelación, triunfo democrático de la sociedad

Rectificación es la esencia del proceso de judicialización del proyecto Viaducto Elevado cuyo desenlace ha sido la cancelación anunciada por el gobierno estatal y reconocer, que rectificar es prudencia para retomar sensibilidad política y social y reorientar el rumbo hacia un escenario electoral 2027 que muchos advierten será otra histórica batalla que puede ser la oportunidad de otra alternancia o la ratificación de la 4T, ésta sí como segundo piso, como un cruce de corrientes o de grupos en el poder que dará más trascendencia a la mutación del acontecer zacatecano tan lleno de conflictos y afectado por la crisis económica y el rezago en su desarrollo.

Más allá de los enconos personales que se lanzan desde el poder contra los actuales jueces del Poder Judicial y los liderazgos promotores de la movilización iniciada hace un año y medio, la redefinición que refleja la gran decisión gubernamental de suspensión de la obra, y que más cabe señalar así como una suspensión, porque la expresión del mandatario es que "tarde o temprano se va a hacer", jurídicamente ha sido un triunfo de la sociedad, de los zacatecanos organizados en la Ciudadanía Participativa y del Ayuntamiento de la capital del estado, que perseveraron indomablemente en la defensa del Patrimonio Cultural que Zacatecas significa para el mundo.

PROYECTOS HEGEMÓNICOS

Sin duda, esta cancelación aceptada y anunciada a través del Secretario General de Gobierno, Rodrigo Reyes Múgterza, es efectivamente una profunda transformación impulsada y conquistada por la sociedad, porque la modernidad que se pretende de Zacatecas tiene que verse determinada como una impronta de carácter nacional e internacional, porque necesariamente Zacatecas debe ser llamada como Ciudad Capital y como Estado, al proceso económico de globalización que con visión progresista y creativa planificación de su calidad, eficacia, competitividad y productividad de los sectores empresarial, turístico, minero, agropecuario e industrial, supere en lo inmediato el retroceso y estancamiento que le han impuesto proyectos hegemónicos que concentran intereses en grupos económicos y cerradas élites de poder.

Durante los pronunciamientos de reacción a la cancelación del proyecto y protagonizados por Ciudadanía Participativa, los dirigentes Rodolfo García Zamora, Rubén Méndez, el abogado Darío del Real y el líder Javier Calzada, éste último resumió un equilibrio de opiniones que resaltan la adjudicación del triunfo a la ciudadanía de Zacatecas Capital y la sociedad del estado y al magisterio estatal; rechazó la descalificación a los jueces sin argumentos ni razones y exaltó el posicionamiento del Sindicato Renovación del Poder Judicial que tajantemente repudió se utilice al Poder Judicial como chivo expiatorio, porque no se apoya gobiernos y solo se respeta la Constitución.

Calzada hizo reconocimiento a la destacada aportación de los medios de comunicación que dieron cobertura nacional y estatal al acontecer de sus batallas, reconoció el profesionalismo, sensibilidad y generosidad de los abogados y exaltó la perseverancia del alcalde Miguel Varela y su ayuntamiento por su muy clara y vigorosa defensa del patrimonio cultural de Zacatecas y no omitió mencionar la valiosa participación del PRI y MC.



Bennelly Hernández
Ruedas

Elecciones al Poder Judicial

Por primera vez en la historia de nuestro país, tendremos una oportunidad sin precedentes, elegir de manera directa a quienes ocuparán cargos como jueces y magistrados del Poder Judicial.

Permitir que el pueblo tenga la decisión, a través del voto popular, tiene un impacto positivo, para seguir avanzando hacia una democracia más participativa, más transparente y, principalmente, más cercana a la gente.

Por décadas, el sistema judicial había sido uno de los pilares menos accesibles y menos entendidos por la población. Las decisiones sobre quienes imparten justicia solían tomarse entre cúpulas, alejadas del escrutinio ciudadano.

BRECHAS Y OPORTUNIDADES

Esto ha generado una brecha peligrosa entre la sociedad y sus instituciones, abnando a la desconfianza, la impunidad y la sensación de que la justicia en México no es igual para todos.

Sin embargo, este 1 de junio, los mexicanos tendremos la oportunidad de transformar esa narrativa. Por primera vez, la ciudadanía podrá formar parte activa del proceso de selección de los jueces y magistrados, votando con conciencia, con información y con la esperanza de que el sistema judicial elegido, responda a las demandas reales.

El objetivo es claro, abrir el Poder Judicial a la democracia, como un compromiso serio con la rendición de cuentas, la honestidad, la independencia judicial y la legitimidad institucional. Que el pueblo de México decida no significa politizar la justicia, sino dotarle de un respaldo ciudadano que hasta ahora ha sido inexistente.

Este nuevo modelo también requiere de un esfuerzo colectivo por conocer y en-

tender qué hace un juez, cuáles son sus responsabilidades, así como qué tipo de perfil queremos que imparta justicia en nuestro país.

Por ello, como votantes deben informarnos sobre los aspirantes, sus trayectorias, su ética, sus compromisos con los derechos humanos y con la Constitución. Solo así se podrá ejercer un voto libre, razonado y responsable.

Este proceso abre una nueva conversación sobre la justicia en México; ¿cómo debe funcionar?, ¿cómo hacemos que el Poder Judicial sea más cercano a quienes más lo necesitan?, es decir, es el inicio de una reforma más amplia, una que no solo toque las estructuras, también la conciencia colectiva sobre lo que esperamos de nuestras instituciones.

Por eso, es urgente que todas y todos participemos, que nos involucremos activamente, por lo que ir a votar, será el primer paso.

Esta es nuestra oportunidad de hacer historia. De dejar atrás la justicia elitista y opaca, para construir una donde cada voz cuente. Participar en la elección de jueces y magistrados no solo es un derecho, es una responsabilidad cívica.

No dejemos que otros decidan por nosotros. Participemos, informémonos y elijamos con conciencia; porque solo con justicia verdaderamente democrática, México podrá aspirar a ser un país más justo, más libre y más digno para todos.

Correo electrónico: bennelly.hernandez@zacatecas.gob.mx

Correo electrónico: bennelly.hernandez@zacatecas.gob.mx



Saúl Alfonso
Hurtado Rizo

Evalúan bancos por salud económica nacional

Una de las acciones más importantes que realiza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), es el efectuar la adecuada y oportuna evaluación anual del grado de importancia sistémica local, de todas las instituciones de banca múltiple que integran nuestro sistema financiero.

Pero... ¿qué es o en qué consiste la evaluación sistémica local de las instituciones bancarias? Es el estudio que se aplica a aquellas instituciones cuya quiebra potencial pudiera afectar la estabilidad del sistema financiero o de la economía del país.

ESTRATEGIA

La estrategia anterior se lleva a cabo con fundamento en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones), previo acuerdo de su Junta de Gobierno, por lo cual, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) realiza esta evaluación anual, determinando con ello a aquellas que queden comprendidas dentro de la categoría de instituciones de importancia sistémica local con base en la metodología establecida en dichas Disposiciones.

CNBV

Esta tarea la efectúa la CNBV, toda vez que es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que cuenta con facultades en materia de autorización, regulación, supervisión y sanción sobre los diversos sectores y entidades que integran el sistema financiero en México, así como sobre aquellas personas físicas y morales que realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero.

Por ello, supervisa y regula a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, y a las personas físicas y demás personas morales cuando realicen actividades previstas en las leyes financieras, a fin de procurar la estabilidad, correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público.

Las instituciones de importancia sistémica local son aquellas cuya quiebra potencial pudiera afectar la estabilidad de la economía del país. Las Disposiciones establecen a estas instituciones la obligación de constituir un suplemento de conservación de capital, adicional al 10.5 por ciento correspondiente al índice de capitalización mínimo requerido a todas las instituciones de banca múltiple y al suplemento de capital de Capacidad Total de Absorción de Pérdidas.

La Junta de Gobierno de la CNBV, en reunión celebrada en abril del 2025 y con información al cierre de diciembre del año 2024, aprobó la evaluación anual de las instituciones de banca múltiple determinando aquellas instituciones como de importancia sistémica local de conformidad con las Disposiciones vigentes.

Todo ello, conforme a la legislación y normatividad aplicable, toda vez que las instituciones de banca múltiple en el país, representan un vínculo en la economía nacional a través del sistema financiero.

El Runrún

Por Grupo Imagenzac | directorgeneral@imagenzac.com.mx

Otra vez los juzgados en medio de la polémica sindical

El reciente fallo del Juzgado Primero de Distrito que suspende provisionalmente la constancia de mayoría a **Carlos Acevedo** como nuevo secretario general del SUTSEMOP, evidencia una vez más cómo el ámbito judicial se convierte en campo de batalla en disputas sindicales.

La elección, que había dado como claro vencedor a Acevedo, se ve ahora detenida por un amparo promovido por **Carlos Humberto García Macías**, excandidato de la planilla roja, quien alega irregularidades en la campaña. El juez que otorgó la suspensión, se llama **Rodolfo García Camacho**, y está en las boletas para buscar la reelección el próximo domingo.

No es nuevo que procesos internos en sindicatos terminen en tribunales, lo preocupante es la creciente judicialización de conflictos que deberían resolverse con transparencia, legalidad y legitimidad desde el propio sindicato. Aunque Acevedo confía en que la suspensión será revocada en 48 horas, lo cierto es que esta decisión judicial añade incertidumbre y alimenta la desconfianza en el proceso.

Mientras los juzgados definen el fondo del asunto, el SUTSEMOP queda en un limbo institucional. Se espera que el tribunal actúe con imparcialidad, pero urge también que los actores sindicales respeten los cauces legales sin convertir al poder judicial en árbitro de cada desencuentro político.

Organizaciones sociales frenan acuerdos por su intransigencia

La reciente mesa de negociación entre la empresa minera Frisco Tayahua y diversas organizaciones, entre ellas TUEMSA, de **Mario Acuña** y el Frente Popular de Lucha de Zacatecas (FPLZ), evidencia la rigidez de sus dirigentes que, más que buscar soluciones, parecen empeñados en prolongar los conflictos. A pesar de la intervención del gobierno del estado, con la presencia del secretario de Economía **Jorge Miranda** y la Secretaría General de Gobierno como garantes, el avance en los acuerdos ha sido limitado.

Si bien el plantón pacífico fue levantado tras el primer encuentro, las exigencias que se pondrán mañana sobre la mesa —como la restitución de relaciones comerciales, revisión de tarifas y profesionalización de operadores— revelan un trasfondo más político que técnico.

TUEMSA y el FPLZ, lejos de mostrar flexibilidad, han convertido la negociación en un campo de presión que obstaculiza el desarrollo económico de la región.

Zacatecas necesita diálogo real, no imposiciones disfrazadas de demandas sociales. La defensa de los intereses locales no puede ser excusa para mantener posiciones inflexibles. Si estas organizaciones no moderan su postura, el riesgo es que se cierren puertas en lugar de abrirlas para la competitividad y el empleo que tanto urge en Mazapil.

“Marcha magisterial en Zacatecas: ¿dignidad o política?”

La marcha convocada por la Sección 58 del SNTE para este viernes plantea una defensa de la dignidad laboral del magisterio. Sin embargo, resulta inevitable cuestionar si este tipo de movilizaciones realmente responden al interés colectivo del gremio o si obedecen a una estrategia de presión política con fines ajenos a las aulas.

El SNTE, históricamente, ha sido un actor con profundos vínculos con el poder, y no siempre ha representado de manera transparente los intereses de los docentes de base. Si bien las demandas —como el pago a jubilados y la solución a la crisis del ISSSTEZAC— son legítimas, la forma y el momento de la protesta parecen más bien una medida de desgaste político, particularmente en un contexto preelectoral.

Más que una marcha simbólica, el magisterio necesita acciones consistentes, propuestas viables y una autocrítica sincera de sus líderes sindicales. De no ser así, el riesgo es convertir la lucha docente en una consigna más que se repite cada año, sin resultados tangibles para quienes verdaderamente educan al país.

El PT respalda a la Sección 58 y desestabiliza Zacatecas

El Partido del Trabajo (PT) ha dejado claro que su lealtad política está con la Sección 58 del magisterio, no con la estabilidad institucional de Zacatecas. A través de la diputada **Renata Ávila**, vocera del coordinador parlamentario **Alfredo Femat**, se evidencia un respaldo incondicional al dirigente sindical **Marcelino Rodarte**, con quien Femat sostiene un acuerdo político que trasciende los temas legislativos.

Femat, pieza clave en el conflicto que depuso al ex rector de la UAZ, ahora aparece como protector de intereses magisteriales disfrazados de justicia social. La reciente iniciativa presentada para reformar el sistema de pensiones es un ejemplo: una causa noble utilizada para consolidar alianzas con líderes sindicales que le garantizan poder de base.

Este respaldo no es gratuito: la Sección 58 representa una fuerza política que el PT pretende instrumentalizar, sin importar el costo institucional. La bancada petista se ha convertido en ariete de agendas personales disfrazadas de causas populares.

Lo que debería ser una lucha por derechos laborales se ha convertido en una estrategia de control político. El PT, lejos de ser aliado del pueblo, se posiciona como un actor que utiliza el descontento social para avanzar sus propios intereses.

RUNRUNAZOS

Es indignante que **Álvaro Rodríguez** y **Yolanda Páez**, exsubsecretarios de SEDUZAC, no se presenten en sus centros de trabajo tras dejar sus cargos. La ausencia de Páez, integrante de la familia **Monreal**, genera sospechas de favoritismo, especialmente cuando el propio gobernador critica duramente a los “aviadores” de otras instituciones.

Eutanasia. Ambas visiones

Antonio Sánchez González*



Según los utilitaristas y los materialistas, es obvio que la asistencia para morir debe concederse a todas las personas que la soliciten libremente, aunque no estén al final de la vida, porque sus deseos son sagrados. Por lo tanto, se adhieren a la extraña noción de que existe un derecho absoluto a "morir con dignidad", la idea detrás de este eslogan es que la enfermedad, el sufrimiento o la vejez pueden hacer que la existencia de un ser humano pierda su dignidad. Debo admitir que esta visión del mundo de que la dignidad depende de la salud mental o física me parece repugnante. Lo único que puede ser indigno es la malicia, de ninguna manera la enfermedad, la discapacidad, la vejez o el sufrimiento.

Al respecto, obviamente que mi opinión no es importante, pero lo que puede ser importante es entender finalmente por qué en este tema dos visiones del mundo se oponen irreconciliablemente. Durante décadas, absolutamente todos los filósofos materialistas y utilitaristas han abogado por la muerte asistida en

nombre del altruismo. El utilitarismo entonces pretende ser "humanitario", siendo su principio supremo que una acción es buena cuando tiende a lograr la mayor cantidad de felicidad para el mayor número de personas y mala cuando no lo consigue. Es comprensible que a partir de tales premisas se lleguen a considerar legítimos el suicidio asistido y la eutanasia activa en la medida en que esta moral se fundamenta en el resultado de la suma algebraica de placeres y dolores; huelga decir que desde el momento en que una vida pone en la ecuación infinitamente más dolor que placer sin la menor posibilidad -ni siquiera esperanza- de mejora en el futuro, debemos asumir las consecuencias y ofrecer ayuda para morir a aquellos que lo deseen.

La Iglesia Católica siempre se ha opuesto a ello de la manera más radical. Por supuesto, hace justamente una diferencia entre la eutanasia activa, que rechaza tanto como al encarnizamiento terapéutico. Como dice el catecismo oficial del Vaticano, "el cese de los procedimientos médicos que son costosos, peligrosos o desproporcionados con respecto a los

resultados esperados puede ser legítimo. Es el rechazo de la implacabilidad terapéutica... En el plano de los principios, la doctrina de la Iglesia es, por tanto, clara: culmina en un vigoroso estímulo al desarrollo y administración de los cuidados paliativos en lugar de legalizar la eutanasia o el suicidio asistido. A esta idea se añaden las consideraciones sobre el sentido del sufrimiento en la perspectiva de la salvación. La Iglesia insiste en el hecho de que la enfermedad puede "ayudar a la persona a discernir en su vida lo que no es esencial para volver a lo que es. Muy a menudo, la enfermedad provoca una búsqueda de Dios, un retorno a Él".

En estas condiciones, ¿cuánto valen unos pocos días o meses dolorosos en comparación con la posibilidad de una vida dichosa? Sería, por tanto, una locura acortar el final de una vida, ya que puede ser la última oportunidad para comprender el sentido de la propia existencia, para compartir la pasión de Cristo e incluso para estar unidos a ella, como subrayan otros pasajes del mismo catecismo. Para el no creyente, sobre todo si es materialista y utilitarista, esta apología del sufrimiento aparecerá como un sinsentido, incluso como una abyección, mientras que para el creyente, es el materialismo teñido de utilitarismo el que se dirige hacia lo peor: en lugar de responder a las angustias humanas con fraternidad, o incluso con amor (como ahora invita el nuevo Papa), hace de la salud un criterio de dignidad humana, lo que conduce inevitablemente a la legitimación de la muerte asistida mucho más allá del final de la vida.

Sin comprender que la enfermedad puede menoscabar la libertad y que el sufrimiento y la dignidad son cosas absolutamente distintas, la filosofía materialista siempre podrá, con la mejor de las intenciones, establecer límites claros a la muerte asistida en el momento en que ya no haya razón para no administrarla a todos los que lo deseen, estén físicamente enfermos o no. Estas dos visiones del mundo son, por lo tanto, irreconciliables y en uno de los extremos se desvirtúa la existencia y la naturaleza de los cuidados prestados al final de la vida. Ir más allá, como desgraciadamente es previsible que puede suceder, abrirá el camino a los peores excesos: los ancianos miserables y solitarios, deprimidos, discapacitados y "cansados de la vida" tendrán que ajustarse a tal visión.

*antonio.sanchez@integrgrupomedico.org.mx

Ironía judicial: jueces de EEUU protegen a México mientras aquí se debilita más al Poder Judicial

Eduardo Ruiz-Healy* 

El miércoles pasado, una ironía judicial quedó expuesta con toda crudeza: el Tribunal de Comercio Internacional de Estados Unidos bloqueó, por unanimidad, los nuevos aranceles de Donald Trump contra México. Lo hizo invocando la Constitución, la separación de poderes y los límites legales al presidente. En paralelo, el gobierno mexicano avanza en sentido contrario: impulsa una reforma que politiza el Poder Judicial bajo el disfraz de una elección “democrática”. Mientras los jueces norteamericanos frenan un exceso de Trump, en México el Poder Ejecutivo insiste en seguir siendo dueño y señor del Judicial. Todo con el aplauso sumiso de legisladores morenistas, verdes y petistas y el silencio cómplice de amplios sectores que antes se decían defensores de la legalidad.

Los jueces Gary Katzmán, Timothy Reif y Jane Restani, nominados por Barack Obama, Donald Trump y Ronald Reagan, respectivamente, invalidaron los aranceles impuestos por Trump bajo la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA), al considerar que no existía una amenaza “inusual y extraordinaria” que justificara tales medidas. Dijeron que ni los déficits

comerciales ni el tráfico de fentanilo bastan para activar esa herramienta legal. La resolución anuló, con efecto en diez días, un arancel del 25% sobre productos mexicanos fuera del T-MEC y otro del 10% sobre energía y potasa, aunque la Casa Blanca ya apeló.

El tribunal fue más allá: recordó que el comercio exterior es facultad del Congreso, no del presidente. Citó precedentes clave —como *Youngstown v. Sawyer* y *Marbury v. Madison*— para afirmar que ningún mandatario puede arrogarse poderes sin respaldo legal claro. Así, los jueces defendieron el orden constitucional y evitaron que una medida arbitraria encarezca bienes, deteriore cadenas de suministro y dispare la inflación. Su decisión no sólo fue jurídica; también fue un acto de contención institucional frente a un intento de abuso autoritario.

Mientras eso ocurre en EEUU, en México se socava más la endeble independencia judicial con la reforma que el domingo venidero permitirá elegir a los juzgadores por voto popular. Lejos de empoderar al pueblo, se legalizará el control político del Poder Judicial. Lo que antes se hacía

en lo oscuro, ahora se refrondará en las urnas: la subordinación al Ejecutivo ya no será vergonzante, sino institucionalizada. No es democratización, es colonización del derecho. El nuevo modelo no fortalece la justicia; la convierte en instrumento de obediencia y cálculo electoral.

Trump, por su parte, aún tiene opciones: apelar ante el Circuito Federal, llevar el caso a la Suprema Corte o recurrir a otras leyes para justificar sus aranceles bajo argumentos de seguridad nacional o comercio desleal. También puede presionar con medidas financieras o renegociaciones comerciales. Pero ninguna de estas vías será rápida ni sencilla, y todas enfrentarán obstáculos legales y políticos.

Lo insólito es que, en este episodio, México haya sido salvado por los jueces de otro país. Jueces que aplican la ley, no la obedecen. Jueces que frenan al presidente, no lo respaldan. Jueces que honran la Constitución, no la reescriben por encargo. Una justicia que, irónicamente, funciona para proteger a un país donde se le está enterrando.

*@ruizhealy

¿Fracasarán los esfuerzos para el cambio climático?

David Colmenares Páramo* 

A pesar de la crisis del multilateralismo en el Mundo por la existencia de posiciones que QUESTIONAN la globalización, hay esfuerzos para la cooperación en favor de mejores controles para el cambio climático, a 5 años de que la Agenda 2030 presente sus resultados. Por supuesto el clima bélico en el Mundo no ayuda en nada, aunque no hay un año en el que no haya un conflicto en algún lugar del planeta.

La agenda previa de desarrollo sostenible —junto con otros esfuerzos de carácter regional— presenta nuevas posibilidades de éxito en la consecución de metas al respecto. Destaca la aportación realizada desde regiones como América Latina. Al respecto, autores como el diplomático chileno Van Klaveren señalan que “América Latina ha cultivado el multilateralismo a través de su contribución a regímenes internacionales globales en áreas como la medioambiental”, o la defensa de la integridad de las mismas en el Mundo.

Un ejemplo claro es la participación desde la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) a través de reuniones periódicas de análisis de inversiones y financiamiento para el control del cambio climático en el marco de la Conferencia de Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). El ejercicio de mediación y dirección realizado

desde los organismos multilaterales son positivos. Sobre todo, si se considera la renuencia por parte de Estados nacionales clave —mayormente aquellos con altos niveles de producción industrial y por tanto altas emisiones— para asumir compromisos relacionados, por ejemplo, con la reducción de gases de efecto invernadero.

En adición, se presentan las acciones desde organizaciones y espacios de cooperación internacional como la INTOSAI y la OLACEFS, con la participación destacada de la ASF de México, las cuales remarcan la relación positiva entre ejercicios de rendición de cuentas y la cooperación entre ellas, como la Reunión EUROSAL/OLACEFS, realizada en México hace 10 meses en la ASF.

El control del cambio climático es una prioridad de todas las entidades fiscalizadoras superiores del mundo. Recientemente, en la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental vol. 52, no.1, de la INTOSAI fue publicado el artículo “Participación de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en la evaluación del desempeño climático: experiencias, realidades y desafíos internacionales y locales” de la autoría de Vugar Gulmanmadov, presidente de la Cámara de Cuentas de la República de Azerbaiyán. El texto define cuáles mecanismos e instrumentos se manifiesta la relación positiva entre fiscalización superior y control medioambiental.

Es importante destacar que la magnitud de la incidencia de la fiscalización en el mejor control de cambio climático —retomando algunas ideas del mencionado autor— solamente se alcanza a través de instrumentos y mecanismos implementados durante y al final del proceso de fiscalización: como las auditorías del desempeño de alta calidad en áreas relacionadas con la implementación de programas para el control de emisiones, el cuidado del medio ambiente y el gasto energético. En lo que llamamos LA NUEVA AUDITORIA (de la ASF), la presentación oportuna de informes relacionados con la legislación vigente en materia ambiental y con los acuerdos internacionales y la máxima difusión de los resultados sobre todo para lograr que el proceso de fiscalización y auditoría sean vinculantes con decisiones para una mejor gestión ambiental y mejor vida de los ciudadanos.

Desde OLACEFS, donde la ASF es la Secretaría Ejecutiva, hemos implementado proyectos que, van desde la esfera de nuestra responsabilidad como institución comprometida con la fiscalización superior y de rendición de cuentas, en la mejora de acciones que buscan controlar el cambio climático, y no estamos solos...

*brunodavidpau@yahoo.com.mx

Mi Jardín de Flores
Por la Madre Teresa de Chalchihuites

‘Derrotar a los Monreal y al sistema corrupto que representan casi nos cuesta la vida. Venimos a construir el mejor gobierno que ha tenido Cuauhtémoc en su historia; y eso, claro que incomoda’: Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa de Cuauhtémoc, Ciudad de México.

CHALCHIHUITES, ZAC.- Jueves 29 de mayo de 2025. Glorifica mi alma el Señor y mi espíritu se llena de gozo al contemplar la bondad de Dios mi Salvador. Gracias, oh Señor, por mandarnos tu luz misericordiosa que nos permitió salir del oscuro túnel en que el perversamente erso, corrupto, fraudulento y mendaz exgobernador, Alejandro Tello Cristerna, nos mantuvo desde el 12 de septiembre de 2016, hasta el 11 de septiembre 2021, que logramos salir con el poder del voto ciudadano y del milagroso Santo Niño de Atocha. Amén. P.D. Sólo que ahora estamos peor: la criminalidad continúa, además de la corrupción y la impunidad.

Ya Contestó ‘El Monris’, Dice que la Sandra Cuevas Miente

-¿YA LEYERON? ‘El Monris’ dice que la Sandra Cuevas miente, que él nunca ha amenazado de muerte a nadie, dijo a reporteros ‘que no tiene comunicación con ella y tampoco se han reunido en varios meses’ por lo que no tiene comentario: ‘Tengo mucho tiempo que no la veo y que no hablo con ella. Nunca en mi vida he tratado de hacer daño a nadie. Tengo meses que no la veo, de verdad’, aseguró en rueda de prensa.

‘FUE ENTONCES que los reportero le preguntaron que si planeaba demandar por falsas acusaciones y respondió: ‘No, le tengo respeto. No hay nada. Un hombre público está sometido al escrutinio público siempre. Y yo, lamentablemente, he caminado con la adversidad siempre encima’.

LO QUE sí reconoció fueron sus ‘diferencias’ con la Dra. Sheinbaum, asegurando que ‘no fueron profundas’, y que ‘se superaron desde hace tiempo. Si existieron algunas diferencias en el pasado, que han quedado enterradas y ahora soy parte de su equipo, y parte de colaboradores desde el Poder Legislativo... Vamos a trabajar, nosotros no tenemos agenda propia, no tenemos agenda personal, no estamos en la búsqueda de nada, sino de sumar fuerzas, de cerrar las con la presidenta Claudia Sheinbaum’, aseguró el diputado federal.

-¿Y LE cree?, le pregunto -dice don Roberto- porque usted lo conoce muy bien desde que estaba en el PRI.

‘EL MONRIS’ es muy rencoroso y no olvida, estoy segura que ahorita está muy servil con la Presidenta Sheinbaum porque le conviene, pero dejen que corran los tiempos y nuevamente se va a saltar las trancas porque su sueño dorado es ser candidato a

Mi Jardín de Flores

Derrotar a los Corruptos Monreal, Casi nos Cuesta la Vida: Alessandra Rojo de la Vega

Por la Madre Teresa de Chalchihuites



Ricardo Monreal Ávila



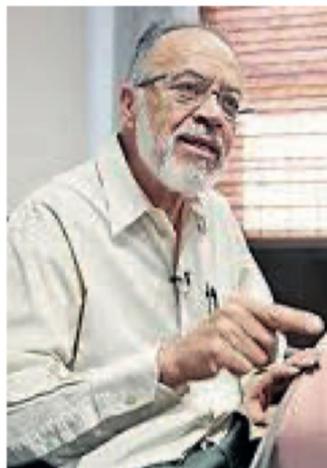
Alessandra Rojo de la Vega



David Monreal Ávila



Rodrigo Reyes Mugüerza



Juan Francisco Valerio Quintero



Miguel Varela Pinedo

la Presidencia de la República y, claro está, ganarla.

-PERDÓN, pero eso no es un sueño dorado, sino una ambición perversa: apoderarse del país, como se apoderó de Zacatecas; lo bueno que el electorado ya despertó y de los señores Monreal no quiere saber nada: hasta el llamado cachorro, tiene antecedente de robavacas, junto con su hermano Luis Enrique.

-ES CERTERA su apreciación, madre Teresa, coincido con usted -dice don Roberto- las pruebas más fehacientes de que Ricardo es un cartucho quemado, es que de los precandidatos a la Presidencia de la República él fue el que ocupó el último lugar; en cuanto a David, desde un inicio perdió sus canicas por haberle dado la espalda al pueblo y la prueba más contundente fue que tuvo que dar marcha atrás a su ambición de construir el segundo piso del bulevar sin estudio alguno de la obra y sin permiso, sólo por sus tanates y así le fue.

ALESSANDRA ROJO de la Vega, Alcaldesa de Cuauhtémoc cabecita

QUIEN también habló en torno a las declaraciones de la Sandra Cuevas, fue la alcaldesa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, quien derrotó a la Catalina Monreal Pérez, hija de ya saben quien, y se lanzó contra ambos: ‘El Monris’ y la Sara, a los que calificó de cómplices y mafiosos:

‘DERROTAR a los Monreal y al sistema corrupto que representan casi nos cuesta la vida. Venimos a construir el mejor gobierno que ha tenido Cuauhtémoc en su historia; y eso, claro que incomoda’, dijo Rojo de la Vega en un video para sus redes sociales, haciendo alusión al posible atentado del que fue víctima en 2024.

‘SANDRA CUEVAS durante más de un año, ha lanzado amenazas sobre supuesta información comprometedor que podría destruirlo, pero nunca ha dicho nada ni ha hecho nada. No ha denunciado nada. Durante la campaña, intentó entregarme esa supuesta ‘bomba’ a cambio de impunidad para ella; yo, por supuesto, le dije que no. Prefiero perder antes que pactar con criminales, prefiero quedarme sola antes que convertirme en una más de ese sistema que tanto daño nos ha hecho’, sentenció.

-ENTONCES para ella está claro que tanto el Dr. Monreal como la Dra. Cuevas, son harina del mismo costal.

-ESO NO sólo lo piensa la Alessandra, sino muchísima gente que conoce a ambos: son auténticas lacras de la política, sus pasos por ella así los califican: recuerden aquel ‘diciembre me gustó pa’ que te vayas’, que cantó Ricardo Monreal, pero después se arrastró perdiendo la poca dignidad que le quedaba, a cambio de una diputación

Pasa a la Página 6 ▶

◀ **Viene de la Página 5**

federal, para no estar fuera del presupuesto del que ha mamado por cerca de 50 años ininterrumpidamente.

Aplastante Derrota de David Monreal

“**TODAVÍA** se comenta la aplastante derrota que un grupo de ciudadanos, encabezados por catedráticos de la Universidad Autónoma de Zacatecas y el alcalde Miguel Varela Pinedo, le infringieron a David Monreal, que luego de fenomenal golpiza aventó la toalla y perdió por nocauts técnico la construcción del segundo piso del bulevar Metropolitano, al que el alcalde Varela bautizó como ‘el robo del siglo’, pues su inversión era de 3,652 millones de pesos, mínimo, una verdadera fortuna”.

-**OJALÁ Y** ahora esos miles de millones de pesos vayan a parar al pueblo, pues todavía hay miles de zacatecanos que comen una sola vez al día.

-**SOMOS** un pueblo con muchas necesidades el campo está muy necesitado, el desempleo cada vez está peor, la educación está en crisis, no hay medicinas, no hay turismo y lo peor: los malos organizados siguen arrancando vidas inocentes y la distribución y consumo de drogas va en aumento, yo creo que ese dinero se debería de invertir con honestidad e inteligencia, para combatir todos nuestros problemas.

“**ESO DIGO** yo, las carreteras están tan mal, que causan más muertes que el propio narco: todos los días hay accidentes a causa de los malditos baches lunares”.

-**HABRÁ** que preguntarle al pueblo en que quiere que se inviertan esos miles de millones de pesos.

-**LE DOLIÓ** mucho a don David tanto revés de los jueces que mejor decidió no continuar con su segundo piso.

-**EL MÁS** dolido fue el ‘Gustavito’, quien fuera de sí y en rueda de prensa les dijo corruptos y vividores a los jueces, catedráticos

y a los 100 ciudadanos que, según Rodrigo Reyes Mugüerza, firmaron los amparos.

-**PERO** qué bueno que los catedráticos de la UAZ le contestaron claro y sin aspavientos, dejando en ridículo no sólo al secretario general de Gobierno, sino al propio gobernador David Monreal: ‘El secretario general., el de obras públicas , el asesor jurídico (y el propio gobernador), con su incontrolable ira verbal contra el Poder Judicial y la ciudadanía intentando ocultar que durante 16 meses fueron incapaces de tramitar los permisos necesarios y elaborar los 42 estudios técnicos indispensables para realizar la obra oficialmente cancelada.

“**INAUDITO** -continuaron los catedráticos- el cinismo y la rapacidad, se trata de recursos criminalmente desviados de los presupuestos de hospitales, del campo, de carreteras y de escuelas; y somos los ciudadanos quienes debemos decidir su uso o, en su defecto, el Congreso del Estado, quien es el responsable de autorizar los proyectos y presupuestos del gobierno estatal’, quihú-

bole, ¿qué tal? ¿eh?

-**LOS PUSIERON** en su lugar y ni siquiera les untaron un poco de saliva, jajaja...

Los Maestros no Ceden

“**EN NADA** ayuda el David a la presidenta Sheinbaum: los maestros piden hablar con él y en vez de salirle al toro y echarle una mano al Gobierno Federal, ‘El Holgazán’ prefiere no salir de la cama; ¿qué clase de gobernador tenemos?

-**EL PEOR** de México, doña Petra, David, está comprobado, resultó un petardo: no sólo no sabe gobernar, sino que tampoco quiere aprender, por eso Ricardo ya pintó su raya con él porque por más consejos que le da, no lo escucha, entonces este gobierno ya valió chetos...

-**ESTÁ** hundido en el fondo del desprestigio. Lástima, Zacatecas le tuvo fe y le falló.

-**BUENO**, yo me voy. Se quedan con Dios y María Santísima de Guadalupe.

México Lindo y Podrido... y Zacatecas otro tanto o más, mucho más

A México ¡NO! Se le respeta.

III Parte. Las debilidades de la presidenta

DR. JOSÉ DE JESÚS REYES RUIZ

En la segunda parte de estas reflexiones, donde hablamos de las DEBILIDADES DE LA PRESIDENTA, comentamos al final la imperiosa necesidad de que UN ENÉRGICO GOLPE SOBRE LA MESA ponga en orden tanto a los líderes de MORENA en ambas cámaras - ADÁN AGUSTO Y RICARDO MONREAL - o definitivamente que los haga un lado y deje personas más afines con su pensamiento y que vayan creciendo en liderazgo con el tiempo de otra manera no hay forma de caminar aún y cuando los expertos de MONREAL dejen de servir a su causa y la causa de Morena, hay que buscar nuevos caminos por que los otros están ya MUY RECORRIDOS.

También hablamos de que tendría que meter mano en MORENA, cierto que no puede cambiar a la dirigencia que ahora ocupa, quienes le están dando en la torre al partido por sus malas formas de hacer las cosas, y claro que me refiero a LUISA MARRÍA ALCALDE y al junior LÓPEZ BELTRÁN. Olvidarse de la estupidez de registrar a 10 millones de militantes y buscar más la eficiencia y la verdadera formación de cuadros políticos que destaquen con la visión puesta en el 2027 así como impedir de una vez por todas el ingreso masivo de políticos corruptos provenientes del PRI, pero también de otros partidos políticos que nada bien le hacen al partido que tendrá que enderezar los caminos si es que se quiere obtener nuevamente una mayoría legislativa no solo simple sino calificada que le permita a la presidenta seguir gobernando de acuerdo a sus ideas políticas que no son del todo malas siempre y cuando repense la herencia no del todo positiva que le dejó su predecesor ANDRÉS MANUEL.

La presidenta no podrá ocultar el fracaso de esta elección surrealista del próximo fin de semana donde no nos quede duda no votará más del 10 % del padrón electoral - aunque nos quieran convencer de que voto el 35% - y de ellos la gran mayoría lo hará con un acordeón en el mano diseñado por MORENA para votar por jueces, magistrados y ministros afines al régimen lo cual le dará un golpe tal vez irreparable al sistema judicial que mantiene una impunidad de hasta el 95% en los juicios que revisa. TENDRÍA ALGUIEN QUE HABER PENSADO EN OTROS CAMINOS, porque si era y es indispensable cambiar al sistema de justicia desde sus raíces y comenzar de 0 para evitar las corruptelas del pasado. Pero había otras formas, insisto, la publicidad de los candidatos es en su mayoría mentirosa - títulos en universidades patito, logros inexistentes etc. - porque no hay quien compruebe su decir, es como los comerciales en los medios sobre productos que jamás dicen la verdad pero aseguran que son la gran cosa, LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL fácilmente podría corroborar que - de lo que dicen - es cierto y que es falso, en el futuro -INSISTO- tendría que ser la IA quien determinara el

perfil de quien busque un espacio no solo en el sistema judicial sino también en el político, solo así la ciudadanía podría saber quién es quién.

Pero si alguien me asegura que los sueldos de quienes resultarán electos serán moderados y congruentes con los sueldos de otros profesionales entonces algo se habrá logrado, PERO SOBRE TODO si los sistemas para cuestionar cuando los miembros del sistema judicial no tomen decisiones justas y correctas - porque es de todos conocido que el CONSEJO DE LA JUDICATURA nunca funciona - y que se establezcan instituciones verdaderamente autónomas, - que no sean juez y parte - que tengan una vigilancia estrecha sobre jugadores, magistrados y ministros y que así lo hagan saber a la ciudadanía, si esto se logra entonces la REFORMA JUDICIAL habrá valido la pena aunque estamos en contra de la frase atribuida a Maquiavelo de que el FIN JUSTIFICA LOS MEDIOS. ¡No estamos de acuerdo!

Finalmente - y lo hemos dicho antes - aunque la presidenta tendría que ser la persona mejor informada, y por ello tendría que conocer de primera mano el DESASTROSO PAPEL de los GOBERNADORES DE MORENA - de la mayoría de ellos - y actuar en consecuencia, no podemos entender que respalde el actuar corrupto del gobernador que recientemente dejó el puesto en VERACRUZ, CUITLAHUAC y en vez de guardar silencio - cuando menos - no salga a respaldarlo cuando el PUEBLO - palabra que usa en exceso - ya lo ha descalificado, lo mismo con los ex gobernadores de Chiapas o de Oaxaca o de Puebla que luego de un pésimo gobierno fueron premiados con puestos y canonjías, y por el AMOR DE DIOS, tendría que darse cuenta de el pésimo gobierno de DAVID MONREAL aquí en Zacatecas, y mínimamente ponerlo en la mira investigando asuntos como los dineros erogados en su proyecto fallido del SEGUNDO PISO DEL BOULEVARD.

El pésimo actuar de los gobiernos de MORENA contrastan con los de otros partidos el PAN no lo está haciendo mal en QUERÉTARO y en AGUASCALIENTES, el PRI en DURANGO ha llevado a aquel estado inversiones millonarias - 3700 millones de pesos en un proyecto cuyo nombre se me va de la memoria en este momento - mientras que en Zacatecas estamos en el agujero más profundo, pienso que se salvan solo los gobiernos de QUINTANA ROO y el de YUCATÁN porque de el de CAMPECHE ya mejor ni hablamos.

Es claro que tendría que involucrarse en la selección de candidatos con capacidad y sin cola que les pisen de otra forma los resultados de las elecciones intermedias se encargaran de darle la puntilla a MORENA que sobrevivirá por que la oposición está "MAS PIOR" como diría el paisano.

Sobre la herencia negra que LÓPEZ OBRADOR le dejó a la presidenta platicaremos en nuestra próxima colaboración.

jreyes52@yahoo.com.mx

Comentarios Libres

Elección judicial... una farsa...

SOCORRO MARTÍNEZ ORTIZ

Pasado mañana el domingo 1 de junio se llevará a cabo la primera elección de juzgadores en la historia reciente de nuestro país. Muy diferente de aquella en la que se eligen a representantes populares: presidente de los Estados Unidos Mexicanos; jefe de Gobierno de la Ciudad de México; gobernadores de las entidades federativas; legisladores federales; legisladores locales y ayuntamientos.

Se trata de plazas en el ámbito federal, así como también plazas en el ámbito local de 19 Estados: Aguascalientes; Baja California; Ciudad de México; Coahuila; Colima; Chihuahua; Durango; Estado de México; Michoacán, Nayarit; Quintana Roo; San Luis Potosí; Sonora; Tabasco; Tamaulipas; Tlaxcala; Veracruz; Yucatán y Zacatecas.

Nada ayuda en llamar a no votar, como tampoco exigir u obligar a hacerlo.

En cambio, no se puede coartar el derecho a expresar opiniones sobre esos comicios, que son consecuencia de una improvisada, desafortunada y cuestionable "reforma judicial", que no es la que México requiere porque fue excluyente de debates serios en los que se tuvieran la posibilidad de tomar en cuenta la pluralidad, y se legisó de manera precipitada, con total desconocimiento de la materia, y proponiendo, como resultado de una tómbola, a "los candidatos". Esta elección en nada ayudará a la impartición de justicia, pero sí a una captura del poder Judicial por parte del Ejecutivo, así como a la destrucción de uno de los importantes contrapesos del poder público en México.

La pregunta es obligada: ¿Quiénes acudirán a las urnas? Están convocados cerca de 100 millones de ciudadanos con credencial vigente. No se podría contestar a esa interrogante, pero sí afirmar, que la elección será compleja debido a la falta de información; desconocimiento de nombres y perfiles de los candidatos a juzgadores; sin tener seguridad en qué lugares habrán de ser asignados; ni para diferenciar legalmente a cuáles cargos están postulados; como tampoco en qué consisten las funciones que corresponde a cada uno. Se considera por eso que estas elecciones son una farsa.

Que se escuche claro, fuerte y lejos: ninguna persona es ignorante, todas y todos los ciudadanos y ciudadanas mexicanas y mexicanos, tienen pleno conocimiento y capacidad para tomar decisiones. Ningunos son menos que otros. Jamás. A nadie se le puede ni se le debe minimizar.

Mis comentarios:

1.- Para comenzar, siendo objetivos, no existe información de que el Poder Judicial de la Federación está integrado por: la Suprema Corte de Justicia de la Nación conformada por nueve ministros; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Tribunales Colegiados de Circuito; Tribunales Colegiados

de Apelación. La Administración del Poder Judicial de la Federación estará a cargo de un Órgano Administrativo Judicial, mientras que la Disciplina de su personal, estará a cargo del Tribunal de Disciplina Judicial.

2.- No se tiene conocimiento pleno, cómo está dividida la geografía territorial para la elección de juzgadores. Por ejemplo qué regiones conforman los circuitos en que se encuentran establecidos los Tribunales Colegiados así como los Tribunales Colegiados de Apelación.

3.- Tampoco se conoce las regiones que conforman los Distritos en que se encuentran los Juzgados.

4.- ¿Se ha informado qué son y en qué se diferencian los ministros de la SCJN; los magistrados de los Tribunales y los jueces de Distrito?

5.- Las funciones constitucionales y legales que esos juzgadores desempeñan ¿Cuáles son?

6.- El nuevo Órgano Administrativo cómo está conformado y cuáles funciones específicas tiene a su cargo. ¿Tiene información la ciudadanía?

7.- También el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, cómo está conformado y cuáles son sus funciones específicas.

A la falta de información de todo lo anterior, se debe tomar en cuenta el número de boletas de colores diversos y atiborrada de nombres totalmente desconocidos que habrán de entregarse al elector para emitir LOS SUFRAGIOS.

Para los cargos de elección en el ámbito federal, serán 6 boletas:

Morada. - Para ministros.

Azul. - Para magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Turquesa-verde menta. - Para magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.

Salmon. - Cada una de las Salas Regionales del Tribunal Electoral.

Amarilla. - Para los jueces de Distrito

Rosa. - Para elegir magistraturas de circuito.

Además de estas seis boletas para los cargos federales, las 19 entidades federativas, que tendrán elección de juzgadores locales habrán de recibir más: Aguascalientes 12 boletas. Baja California 9 boletas. Ciudad de México 9 boletas.

Coahuila 10 boletas. Colima 9 boletas. Chihuahua 9 boletas. Durango 11 boletas.

Estado de México 10 boletas Michoacán 11 boletas Nayarit 9 boletas Quintana Roo 10 boletas San Luis Potosí 9 boletas Sonora 10 boletas Tabasco 10 boletas Tamaulipas 10 boletas Tlaxcala 10 boletas Veracruz 10 boletas Yucatán 8 boletas Zacatecas 10 boletas

Se debe tomar en cuenta también, que con todo este problema al momento de ejercer el voto, los ciudadanos que asistan a las urnas, tardarán entre 20 y 25 minutos. Lo que utilizarán en distinguir los colores, leer los nombres, los cargos, colocar los números del candidato en el recuadro correspondiente.

De alguna manera habrá un poder judicial "nuevo". Una farsa.

Ayotzinapa: desprecio por la vida y la educación

HUGO CASANOVA CARDIEL

A la mitad del gobierno de Enrique Peña Nieto tuvo lugar el secuestro de un grupo de estudiantes normalistas que, 11 años después, continúa sin ser esclarecido. Los 43 jóvenes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos que desaparecieron en circunstancias caracterizadas por su opacidad, siguen siendo una deuda del Estado mexicano. Después de una década y no obstante la variedad de estrategias surgidas desde los tres poderes de la Unión, el Estado no ha logrado superar su déficit en tres compromisos insoslayables: seguridad, justicia y educación.

En dichos ámbitos el Estado mexicano ha demostrado una y otra vez sus limitaciones para aclarar las causas profundas de esta inaudita acción y para cumplir con sus encargos fundacionales: la seguridad de la ciudadanía y la procuración de justicia. En el mismo sentido –y sin ignorar que la educación nacional

ha tenido momentos luminosos– existe una deuda histórica de los sucesivos gobiernos nacionales para atender en forma consistente el complejo ámbito educativo y especialmente para responder a las demandas de los sectores más necesitados de la sociedad, entre los que destaca el medio indígena y campesino. Las normales rurales han sido, desde su fundación y a lo largo de un siglo, portadoras de una tradición educativa de izquierda que ha dado forma a su identidad crítica y emancipadora.

Tal es el marco en que se inscribe la obra *La orfandad institucional: el caso Ayotzinapa*, firmada por Angélica Cuéllar, Analay Loera y Christian Ascencio, (México, UNAM-Tirant lo Blanch, 2024) quienes ofrecen un riguroso esfuerzo de sistematización de información y análisis, el cual pone de relieve el compromiso de un amplio y destacado grupo de investigación de la Universidad Nacional Autónoma de México.

A través de un completo recorrido, plasmado en cuatro capítulos, el libro ofrece una detallada recons-

trucción de las diversas dimensiones del caso: el contexto sociopolítico a partir del segundo gobierno de Acción Nacional; el estigma del normalismo rural y el papel del partido predominante en México a lo largo del siglo XX. Asimismo, el libro disecciona el concepto de verdad histórica refiriendo sucesos y datos cruciales que permiten conocer las inconsistencias y contradicciones de un hecho social en que prevalecieron la opacidad y la desinformación.

Entre las múltiples aportaciones de la obra se encuentra la construcción y adaptación de categorías e interpretaciones de gran pertinencia para el análisis sociojurídico. Es el caso del concepto de orfandad institucional, referido al abandono, por la autoridad, de las víctimas de violaciones a los derechos humanos. En este abandono se alude a la extrema burocratización y sesgo en los procedimientos jurídicos. Decir orfandad institucional evoca a Ayotzinapa pero, sin duda, lleva a caracterizar un entramado judicial que no ha logrado responder a las

demandas sociales en nuestro país.

Hoy con el magisterio nuevamente en las calles, las escuelas parcialmente cerradas y miles de niños lejos de las aulas, se evidencian problemas de un orden más profundo. Si bien algunos son de carácter estructural, debe reconocerse que también ha surgido una nueva problemática que hoy confronta a maestros con el segundo gobierno de la Cuarta Transformación y que demanda urgente atención de las instituciones.

La orfandad institucional nos recuerda la confluencia de ángulos que hoy adquieren plena vigencia. La responsabilidad del Estado para garantizar la ausencia de riesgos para la sociedad en su conjunto; la exigencia social de contar con un sistema judicial justo y eficiente, y la urgencia de concretar el compromiso para que la educación llegue a cada rincón geográfico y sector social del país. Todas ellas son deudas que a nadie conviene seguir postergando.

Investigador del IISUE-UNAM

El despertar de la esperanza

ARTURO ROMO GUTIÉRREZ

No se puede negar que la Universidad Autónoma de Zacatecas atraviesa por una crisis de gran profundidad, que involucra a todos los factores que inciden en su funcionamiento, Gobierno, Administración y Financiamiento.

Desentrañar sus orígenes, ubicar sus manifestaciones generales y específicas, y definir los modos y tiempos conducentes a su superación, no es tarea de uno o más artículos de opinión, sino de un vasto ejercicio de autocritica individual y colectiva.

Fue ése el propósito central de la malograda Reforma Integral de la Universidad, una iniciativa visionaria que sería indispensable retomar incorporando lo ocurrido en los meses y semanas recientes.

La fracción VII del artículo tercero constitucional, reconoce en la Universidad su autonomía: se gobierna a sí misma; elabora sus planes y programas académicos sin interferencias e injerencias externas; practica la libertad de cátedra e investigación, así como el libre examen y discusión de las ideas; fija los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal aca-

démico y determina las reglas a que debe sujetarse la administración de sus recursos.

Como órgano autónomo del gobierno del Estado, tiene derecho de recibir financiamiento con recursos públicos para el desempeño de las funciones que le competen. Es necesario aclarar que los recursos que el estado aporta no tienen el carácter de subsidio, puesto que, según lo establece el Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española, el subsidio es un socorro, una ayuda, o un auxilio extraordinario y el financiamiento no es ni socorro, ni ayuda, ni auxilio extraordinario, es un deber que el Estado ha de cumplir para que la institución asuma plenamente el ejercicio de una función pública, como lo es la formación de profesionales especializados, la investigación científica y su aplicación tecnológica.

A los universitarios corresponde analizar la problemática que impide el correcto desempeño de la institución; no obstante, y sin que ello implique en modo alguno violentar sus derechos soberanos, es deseable, y más aún, indispensable a su salud, que la sociedad zacatecana se involucre en lo que concierne a la Universidad, puesto que, todo lo que en ella ocurre, repercute en la convivencia colectiva.

Salta a la vista que, al interior del Alma Mater, actúan grupos de presión que bregan por la continuidad de privilegios indebidos y obscenas ambiciones, como también que existen fuerzas, grupos e individuos que batallan para redimir al del bastardo tutelaje que se le ha impuesto quién sabe desde cuándo.

Dos movimientos emergieron desde el centro de la crisis: el representado por el conjunto mayoritario de docentes agrupados en el sindicato del personal académico (SPAUAZ); liderado firmemente por un grupo de valientes compañeras y compañeros, defendió derechos laborales preteridos e hizo respetar otros constantemente violentados, obtuvo importantes reivindicaciones materiales, abogó por cuestiones de principio que por largo tiempo permanecieron soterradas a causa de comportamientos de sindicalismo simulado. Sorprendentemente, la lucha transitó de conflicto laboral al descubrimiento inteligente y la transparente exhibición ante la sociedad, de lacras y malévolos entramados que discurrían impunemente entre grupos de interés cuyo egoísmo lastimaba el correcto desarrollo de la institución.

El otro valioso movimiento fue el encarnado por los jóvenes estudiantes que se decidieron a recuperar el

habla y con ésta, pasar a la acción. Los jóvenes revelaron el verdadero color de su alma rebelde, la naturaleza de su propio pensamiento y la profundidad de sus emociones. El verbo de la juventud, disciplinado, bien dotado de conocimientos, estrategias claras y objetivos definidos tuvo, entre muchas otras, la virtud de acorralar con la verdad a infidentes defensores de causas aborrecibles; sus limpias intenciones y su comportamiento incorruptible, emanaron de la confusión como el aliento que hacía falta para propulsar a la institución al encuentro con sus más importantes desafíos y, junto con el esforzado batallar de los docentes, sembraron la semilla de lo que será, en un futuro próximo, un potente movimiento conducente a la renovación total del Alma Mater, que iniciará con la extinción de poderes que se creen vitálicos y la aniquilación de fenómenos lindantes con el fraude electoral.

Nada de lo hecho por docentes y estudiantes caerá en la ignominia del olvido. Tampoco será pasto de la descalificación irresponsable. Algo nuevo ha nacido para bien de la Universidad. Como bien lo declaró en su tiempo la sabiduría ancestral: del caos habrá de devenir el orden y con éste la resurrección de la esperanza.

Rayuela

*Avanza la
dignificación de la
clase trabajadora
pese a todo y
contra todo*



PURO VENENO

“ESTO ES UN DELITO”

Mara Muñoz, candidata a juez federal, recrimina la circulación de acordeones en el estado, en los que dan línea para todo. Y da cuenta de una grabación en la que Adriana López, candidata a juez penal, confronta a una señora que repartía las “guías” (dicen los morenistas) para este domingo. “Esto es un delito”, le advirtió a la mujer, quien responde que “lo puede reportar, si gusta”.

— No sé cuánto le están pagando a usted — le dijo Adriana.

— A mí nada.

— Usted lo hace por...

— Por convicción.

La candidata se indignó porque en la elección local en que participa pedían el voto para el 14, es decir, Fernando Villalpando. Para el Tribunal de Disciplina Judicial Local, la línea del acordeón apuntaba a *Panchito Pérez*, Vania Vaquera y José Luis Ugalde.

MAGISTRADO DESPECHADO

No hay canapés que le quiten el sabor amargo que trae José Ángel Yuen, magistrado del TJeiz. Se retiró de la elección judicial por no haber tenido el apoyo de su compañera magistrada Gloria Esparza. Por eso, dicen las lenguas bífidas, Yuen anda molesto y decepcionado, pero aún se contiene porque espera un ofrecimiento en el gobierno del estado. Pero eso sí, ya no quiere que en estos acuerdos tenga algo que ver su compañera Esparza, quien prefirió depositar su apoyo y confianza en Vania Vaquera.

LA MANO DE ÉRIK

Carlos Acevedo no podrá rendir protesta este lunes como líder del SUTSEMOP. El juez federal Rodolfo García le suspendió el triunfo, hasta que se resuelva si el Colegio Electoral le debió cancelar o no su registro por actos anticipados de campaña. Detrás de ese proceso legal está Erik Muñoz, secretario del ayuntamiento capitalino. Al ex secretario general de Gobierno le atribuyen el apoyo que dio el abogado Jorge Rada al candidato Carlos García, para arruinarle la fiesta al cabeza rapada de Acevedo. Por si le faltaba otro conflicto al gobierno del estado, entre la protesta de los maestros, que mantienen tomada Ciudad Administrativa; la crisis, que dicen que no es crisis, en la UAZ,

y hasta el bloqueo de los transportistas en la mina Tayahua, de Frisco. Y hoy hay marcha.

RESPONDE A PRIISTAS

A los priistas que crean que los *naranjas* tienen enjuague con Morena, el diputado Marco Vinicio Flores les responde. Como partido político, dice, MC fue el que más se metió a la pelea en contra del proyecto del viaducto elevado, ya cancelado. No solo con discursos, sino con procesos legales como los que trabajaron con el abogado Darío del Real. Ese golpe al gobierno morenista, según Vinicio, es prueba de que los *naranjas* sí son oposición. Mientras, surgen y surgirán propuestas de qué hacer con el dinero que era para el viaducto. El diputado Chuy Badillo pide que lo destinen a obras de salud, escuelas y espacios deportivos; el líder magisteral Marcelino Rodarte quiere presupuesto para el *Issstezac* y un fondo de vivienda y no tardará en salir el diputado federal José Narro para hacer sus propuestas.

QUIEREN PRESIDENCIAS

Lenguas venenosas revelan que varios del gabinete ya tienen planes para saltar a las presidencias municipales en 2027. La secretaria de

Educación, Gaby Pinedo, discretamente quiere perfilarse como candidata en la capital, aunque sus ambiciones podrían chocar con las del diputado Santos González. Una de las batallas de operación entre estos dos se daría en la colonia Tres Cruces, donde el clan Pinedo tiene guardias. Otro que ya anda buscando ser candidato es Hamurabi Gamboa, director del Cozcyt. Su anhelo, dicen, es la presidencia de Jerez.

MALOS JEFES

Entre pasillos de dependencias estatales y federales, recriminan la falta de oficio y sensibilidad de funcionarios que, dicen, incurrieron en despidos injustificados. De Amparo Jáuregui, directora de la Defensoría, las lenguas viperinas dicen que despidió a un trabajador con problemas de discapacidad, sin tentarse el corazón; y de Roberto Ornelas, delegado del Infonavit, que incurrió en preferencias descaradas de trato entre los diferentes usuarios, que no podían ser solapadas por su personal. Y ante situaciones incómodas, insostenibles, Roberto terminaba despidiendo personal.



TRAVESÍAS
MARCO ANTONIO FLORES ZAVALA

El fin del Poder Legislativo

En uso de las facultades extraordinarias que concedió el Poder Legislativo al presidente Victoriano Huerta, éste propuso reformar los artículos 43, 44, 72, 74, 85, 92, 93, 94 y 95 de la Constitución de 1857. Los artículos del 72 al 95 trataban la elección de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Congreso de Zacatecas lo trató y aprobó en una sesión extraordinaria del 25 de mayo de 1914. Los dos primeros artículos tuvieron mayor atención. En ellos, por razones político militares se proyectó la desaparición del estado de Morelos.

El fin era convertirlo en territorio dependiente directo del Poder Ejecutivo. Igualmente planteó la división del territorio de Chihuahua en tres partes. Uno sería el estado de Chihuahua, con la capital que entonces tenía. Las otras dos serían los territorios del Bravo y Jiménez, con capitales en las ciudades Juárez e Hidalgo del Parral.

Siendo una reforma constitucional, conforme a los ordenamientos, el Congreso de Zacatecas tuvo conocimiento del tema.

Los legisladores zacatecos conocieron la propuesta el jueves 14 de mayo. Una semana después conocieron un cuaderno impreso que contenía

la propuesta de las reformas constitucionales. El martes 26 la Legislatura aprobó la propuesta de los artículos 43 y 44.

Al aprobar ambos grupos de reformas, los diputados zacatecos transmitieron la información por vía telegráfica. El mensaje fue un enunciado simple: “aprobó esta Cámara las reformas de los artículos 43 y 44 de la Constitución general, en los términos que lo hicieron ambas Cámaras de la Unión”. El enunciado alude que no hubo discusión en el seno del Congreso local. Y no lo ocurrió porque se deliberaban asuntos graves para la entidad.

El viernes 29, junto a la ordinaria fase de lectura de oficios y expedientes, los diputados aprobaron el decreto 198, en el concedieron facultades extraordinarias al gobernador del estado. En cuatro artículos, los diputados autorizaron al gobernador Luis Medina Barrón para dictar las disposiciones “que estime convenientes para el restablecimiento de la paz en el estado”.

Las facultades extraordinarias fueron en los ramos de seguridad pública, hacienda, gobernación y “acerca de las solicitudes sobre condona-

ción de contribuciones”.

Con la concesión de facultades, el gobernador Medina Barrón quedó revestido como el hombre todopoderoso de la región. Pero adviértase, el otorgamiento de facultades en el ramo de hacienda era un asunto ordinario desde el siglo 19.

Cuando la Legislatura entraba en receso, cedía potestad al Ejecutivo, para en casos de emergencia pudiese actuar inmediatamente. Tras el estallamiento de la guerra civil, en la primavera de 1911, el Congreso debió facultar al gobernador en los ramos de seguridad pública y gobernación.

En el caso de las facultades concedidas, hay un par de factores que resienten la vida política de la región. Por la convivencia en la guerra civil, proyectan al gobernador como el individuo poderoso que debe afrontar los embates de los contingentes armados y de la discreta oposición política instalada en la capital estatal.

Pero la proyección de hombre poderoso se agrava, pues el receso también manifiesta el fin de la Legislatura. Su periodo inició en septiembre de 1912. Entonces, en julio y agosto de 1914 se debería renovar el personal de la Legislatura, pero no hay certidumbre que ocurra.

El sábado 30 de mayo de 1914, el Congreso local celebró su última reunión ordinaria de labores. En esa ocasión, la representante de la soberanía popular aprobó varios decretos. En el haber biográfico de la Legislatura, que inició en 1912, fueron expedidos 202 decretos. En la última semana de trabajo aprobó ocho decretos y dos reformas a la Constitución general de la República.

El martes 26 aprobó el decreto 195. Allí definió el arancel de honorarios a los abogados, procuradores, notarios y otros actores jurídicos. El jueves 28 aprobaron los decretos 196 y 197. En ellos se amplió el presupuesto del municipio de Zacatecas. Los ramos de salubridad y limpieza fueron los que crecieron en presupuesto. El otro decreto fue para redefinir la percepción de contribuciones en el pueblo de Minillas.

El viernes 29 el Congreso otorgó facultades extraordinarias al gobernador. El sábado 30, el último día de labores, aprobó el decreto 199, mediante el cual impuso un préstamo al público en general, en forma de bonos.

El 200 amplió partidas del presupuesto de egresos del estado. El 201 reformó la partida de cárceles de Jalpa. El 202 señaló el año escolar y los periodos vacacionales en los establecimientos escolares. Todos los mandatos fueron promulgados sin dilación por el gobernador. La prensa oficial los publicó el 3 y 6 de junio de 1914.



**HISTORIAS E
IDENTIDADES**
GABRIELA BERNAL TORRES*

Transformaciones urbanas en el siglo 20

En mi colaboración anterior hablé de la capital de San Luis Potosí con el objeto de invitarlo a mirar, pero mirar de verdad, los ecos del tiempo que se esconden en las ciudades. Así como vemos el pasado vivido, también podemos ver cómo los habitantes del pasado percibieron e imaginaron la ciudad, proyectándola hacia el futuro.

Durante el siglo 20 hubo un marcado interés por remozar y cuidar la estética citadina de Zacatecas, que hasta ese momento no había sufrido cambios sustanciales, debido al estancamiento provocado por las condiciones sociales y económicas que fueron delimitando las transformaciones de la ciudad.

Fue a partir de la década de los 40 del siglo pasado que comenzaron a fraguarse una serie de proyectos que tenían como finalidad la modernización de la capital del estado que, hasta entonces, había quedado sujeta a los pingües transformaciones que terminaron por enclaustrar su crecimiento al casco histórico, dejando a las periferias adyacentes un desarrollo desordenado y urbanísticamente desprovisto de planeación.

Tal fue el caso de la zona que conectaba el Centro Histórico con la Estación del Ferrocarril, cuyo establecimiento acaeció a finales del siglo 19, propició un poblamiento hacia el sur que, no obstante, parecía desvinculado de la capital.

A partir del vetusto acueducto, se extendió un espacio poco poblado ocupado solamente por la plaza de toros San Pedro y un caserío desigual, prolongándose hasta el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, la Estación y el barrio constituido por la antigua hacienda de los Cinco Señores.

Aquí comenzó una primera etapa de renovación urbanística que se insertó en el discurso de modernización enarbolado en el sexenio de Leobardo Reynoso (1944 - 1950).

El objetivo fue conectar el centro de la ciudad con el sur de la misma, en una ruta que pretendía fomentar el turismo local a través de la conexión con la carretera Panamericana que en ese entonces se construía.

No solamente se cimentó la avenida González Ortega como prolongación de la vía principal Miguel Hidalgo, también se instaló una nueva zona residencial, un parque y una escuela.

Sin embargo, estas transformaciones del paisaje urbano atrajeron tanto alabanzas como críticas. Por una parte, hubo quienes celebraron lo que les

pareció un atinado esfuerzo por transformar una ciudad que parecía haberse encapsulado en el tiempo, pero para otros, simbolizaba el descuido de las partes más antiguas de la ciudad donde se recalca la presencia de hoyos, baches y basura, combinados con la ausencia de servicios públicos primordiales como luz y agua:

“[...] En cambio en Zacatecas ¿qué? Grandes escuelas modernas, muy verdad, pero doloroso descuido de las antiguas; hermosísimas obras en la colonia de la Sierra, pero abandono de las céntricas de la ciudad; un deficientísimo servicio de agua potable y un alumbrado público tan claro que donde hay lámparas (raro fenómeno) debe buscársele enfocando a ella el reflejo de la linterna sorda.

“¿De aseo ciudadano? Nada más asomémonos por los contornos de la escuela Enrique Estrada o cualquier otro lugar; en fin, ¿a esto le podemos llamar, digna y efectivamente progreso?”

Asimismo, el descontento se acrecentó cuando la estatua ecuestre del general Jesús González Ortega se trasladó desde su antigua ubicación en la calle que antes llevaba su nombre -hoy Tacuba-, a la moderna avenida González Ortega, dentro del polígono que ocupa el parque Enrique Estrada.

Para algunos habitantes de la época, este cambio implicaba un golpe a la tradición y a la identidad de una calle, “una bofetada a las tradiciones”.

Los cambios al paisaje urbano, por mínimas que sean, siempre implican procesos de asimilación/resistencia que se entrecruzan por factores como la identidad común, la historia y tradición de un lugar, toda vez que el paisaje se presenta como un continuo ante nuestros ojos y su modificación, un resquebrajamiento de la memoria compartida.

Pero a pesar de las críticas exacerbadas y en ocasiones tendenciosas, lo cierto es que durante esta época se vislumbra el surgimiento, aunque tímido, de una conciencia en torno a la valoración de lo histórico como propio del paisaje urbano de Zacatecas. Años después, en los 50 surgieron las primeras reglamentaciones tendientes a la conservación de los monumentos históricos y artísticos, como la Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Edificios del Estado de Zacatecas promovida por Federico Sescosse, Eugenio del Hoyo y Genaro Borrego Suárez del Real, y apoyada por el entonces gobernador del estado, José Mínero Roque.

*Maestra en Estética y Arte

RAMONA VERDE

LA ENREDADORA



RODRIGO UREÑO DEBE CHECAR A SU GENTE.

Sobre el presunto abuso policiaco que dimos cuenta hace unos días, de policías -según eso de Guadalupe, contra un conductor de Uber-, caso que, al parecer, ya está investigando la CDHEZ, nos dicen policías de Guadalupe que no quieren cargar con la mala fama que se hayan hecho algunos de sus compañeros, que esos elementos son de la Dirección de Seguridad Pública de Jerez y el que encabezó la acción fue el director de la corporación **JOAN MANDUJANO**. Lo señalaron varios cibernautas, ya que los chalecos traen las insignias PMJZ, pero en efecto, aunque sean de Jerez, sí son estatales comisionados a aquél pueblo mágico. No estaría mal que el alcalde **RODRIGO UREÑO** cheque bien a su gente porque si anda dando el rol fuera de su territorio, no está cumpliendo su trabajo a cabalidad y si a esas vamos, pos mejor que regrese a esos elementos a la SSP, para que sigan trabajando en la zona Metropolitana, que es donde más se la pasan.

RESURGE LA INCONFORMIDAD EN EL IFP.

Ya habíamos comentado en este espacio hace algunos meses que había inquietud e inconformidades en el personal que acude al Instituto de Formación Profesional (IFP) ante el acoso, el hostigamiento y abuso del director **GUILLERMO FEDERICO SCHACHT CHÁVEZ**, quien se pasa de malos tratos con policías e instructores, pero parece que aunque la situación se hizo del conocimiento al secretario **ARTURO MEDINA MAYORAL** y éste le reprendió para que se comportara, las cosas no cambiaron y ayer, mediante un manifiesto, trabajadores hicieron pública su inconformidad y exigieron la destitución del director. Al manifiesto hasta se sumaron algunos elementos despedidos o que, aseguran, los obligaron a renunciar, debido al acoso y los malos tratos, como humillaciones y trabajo excesivo al sol durante horas. A ver qué dice el general **MEDINA MAYORAL** esta vez...

REPROCHAN A MIGUEL VARELA TANTO ANTRO EN EL CENTRO.

Debido a que la presidencia municipal de la capital está tomada por maestros de la Sección 34, personal del Gobierno de **MIGUEL VARELA** se trasladó a la Casa Municipal de Cultura para trabajar desde

ahí. Aprovechando que lo tenían a modo, un grupo de vecinos del Centro Histórico buscó al munícipe para exigirle regulación de los permisos para antros en el Centro Histórico porque no los dejan dormir. Aseguran que han proliferado estos lugares de esparcimiento y que no ofrecen nada bueno a la ciudad y mucho menos a sus habitantes. Pero he de decir que estos antros ya tienen muchos años, varios trienios de hecho, o sea, no son permisos nuevos, pero sí hay que darles orden y supervisar instalaciones y rutas de evacuación. Está bien que luego **MIGUEL** no es el santo de devoción de mucha gente, pero tampoco hay que achacarle cosas de otros trienios...



TERMINA LA BÚSQUEDA EN LAS NEGRITAS.

Fue hace 15 años que la noticia del hallazgo de un predio convertido en fosa común, estremeció a la sociedad zacatecana. Entonces se encontraron los restos de al menos tres personas identificadas como cazadores de León, Guanajuato, privados de la libertad por policías de Joaquín Amaro. Esta semana que los sabuesos del fiscal **CRISTIAN CAMACHO OSNAYA** han estado buscando indicios de cuerpos humanos calcinados o enterrados ahí, removió el recuerdo de aquél terrible caso y si no lo sienten así, pregúntenle al magistrado **ARTURO NAHLE**, que entonces era procurador de Justicia. Pero nomás no dicen si ahora, como entonces, hubo dolorosos hallazgos.

HABRÁ HERMANAMIENTO CON VERACRUZ.

Con mucho gusto y contento, la señora **SARA HERNÁNDEZ** presumió que el estado de Veracruz será la entidad invitada para participar en el Festival del Día de Muertos. El anuncio lo hizo junto a la gobernadora **ROCÍO NAHLE GARCÍA**, hermana del magistrado **ARTURO**, quien adelantó un poco de las estampas que presentará aquí en su tierra, de donde se tuvo que ir para superarse. Entonces, este año se pondrá muy padre...





**ERIKA
MACEDO**

Soy comunicóloga y defensora de la verdad

Te lo cuentan bonito... pero te engañan

“El poder de las palabras para manipularte sin que te des cuenta.”

Vivimos en tiempos donde las palabras pesan más que los hechos. Basta con que alguien repita un mensaje muchas veces —con voz firme, fondo musical y carita sonriente— para que parezca verdad. Eso es la manipulación masiva: no te obligan, pero te convencen; no te gritan, pero te envuelven.

¿Te ha pasado que ves una noticia, un video o un discurso y sientes que ya sabías lo que ibas a escuchar? No es casualidad. Los mensajes están diseñados para gustarte, para hacerte sentir identificado, incluso para hacerte creer que estás eligiendo... cuan-

do en realidad ya decidieron por ti. El lenguaje es poderoso. Puede ser un puente o una trampa. Y cuando se usa para manipular, se convierte en un disfraz. Te lo pintan de esperanza, de cambio, de unión... pero detrás de esas palabras bonitas hay intereses, cálculos y muchas veces, mentiras.

Nos venden "seguridad" para justificar vigilancia, "progreso" para ocultar abusos, "libertad" para promover consumo sin límites. Cambian palabras como quien cambia etiquetas: ya no hay "pobreza", ahora hay "zonas vulnerables"; ya no hay "corrupción", solo "errores administrativos". Así, poco

a poco, nos van anestesiando. Y lo peor: nos acostumbramos. Porque manipular con el mensaje no siempre es gritar una mentira, a veces es repetir verdades a medias, ocultar lo importante o distraer con emociones. Nos entretienen, nos indignan, nos hacen reír... pero rara vez nos invitan a pensar.

CONTINÚA LEYENDO
DA CLICK AQUÍ